Situación actual de las negociaciones y escenarios. Impacto para las empresas catalanas

PREPARA´T PER AL BREXIT

Antonio Hernández García
Socio Estrategia Energética e Internacionalización y Brexit de KPMG

19 de octubre de 2020

KPMG

Antecedentes y estado de las negociaciones. Impacto para la empresa catalana

Contenido

I	Contexto actual de las negociaciones perspectivas
II	Impacto para la empresa catalana
III	Cómo prepararse: cuestiones regulatorias

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Contenido

I Contexto actual de las negociaciones Brexit y perspectivas

II Impacto para la empresa catalana

III Cómo prepararse

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Negociaciones sobre la futura relación

- El Acuerdo de Salida establece un período transitorio hasta el **31 de diciembre de 2020** durante el que se negociarán los términos de la futura relación.
- Aunque existía la posibilidad de ampliar el período transitorio hasta 2 años, el pasado **12 de junio Reino Unido comunicó oficialmente su intención de no hacerlo**, por lo que se abre la posibilidad de un nuevo *cliff edge* el 31/12/20 si no se alcanza un acuerdo.
- **Debería ratificarse por los Parlamentos Europeo y Británico antes del 31 de diciembre de 2020** por lo que **apenas queda tiempo para finalizar las negociaciones.**
- Hasta ahora se han mantenido **nueve rondas negociadoras** en las que apenas se han conseguido avances.
- La **Cumbre del Consejo Europeo del 15-16 octubre** era la fecha límite establecida por ambas partes para conseguir un acuerdo. Al no haber sido posible, el Consejo ha instado a la Comisión a continuar las negociaciones, marcando como nuevo límite **principios de noviembre.** En todo caso, insta a **intensificar los preparativos para cualquier escenario.**
- **Boris Johnson** ha señalado que si no hay un **cambio fundamental en el enfoque de la UE**, UK podría decidir una **salida sin acuerdo.** y a instado a **prepararse para esa posibilidad.**

KPMG

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Negociaciones sobre la futura relación

- **Principales discrepancias**:
  - **COMPETENCIA LEAL (***level playing field):*
    - ✓ Bruselas quiere evitar que UK pueda relajar su normativa en materia **medioambiental, laboral y de ayudas de estado**, por lo que ha vinculado el nivel de acceso al mercado al alineamiento regulatorio.
    - ✓ UK considera **injustificado que Bruselas exija un alineamiento regulatorio** para la firma de un ALC y solicita que **les ofrezca un acuerdo en línea con** los ya firmados con **Canadá, Japón o Corea del Sur,** donde no se exige ese alineamiento y, además, se separan los sectores.
  - **PESCA:** la UE demanda mantener las cuotas de pesca actuales en aguas británicas, mientras UK es partidario de una negociación anual de cuotas.
  - **GOBERNANZA:** la UE27 quiere que el TJUE mantenga su jurisdicción sobre cuestiones relativas a la futura relación que surjan de la normativa UE o relativos a la seguridad, algo que rechaza UK por considerarlo una intromisión en cuestiones de soberanía nacional.

KPMG

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Fechas clave a corto plazo

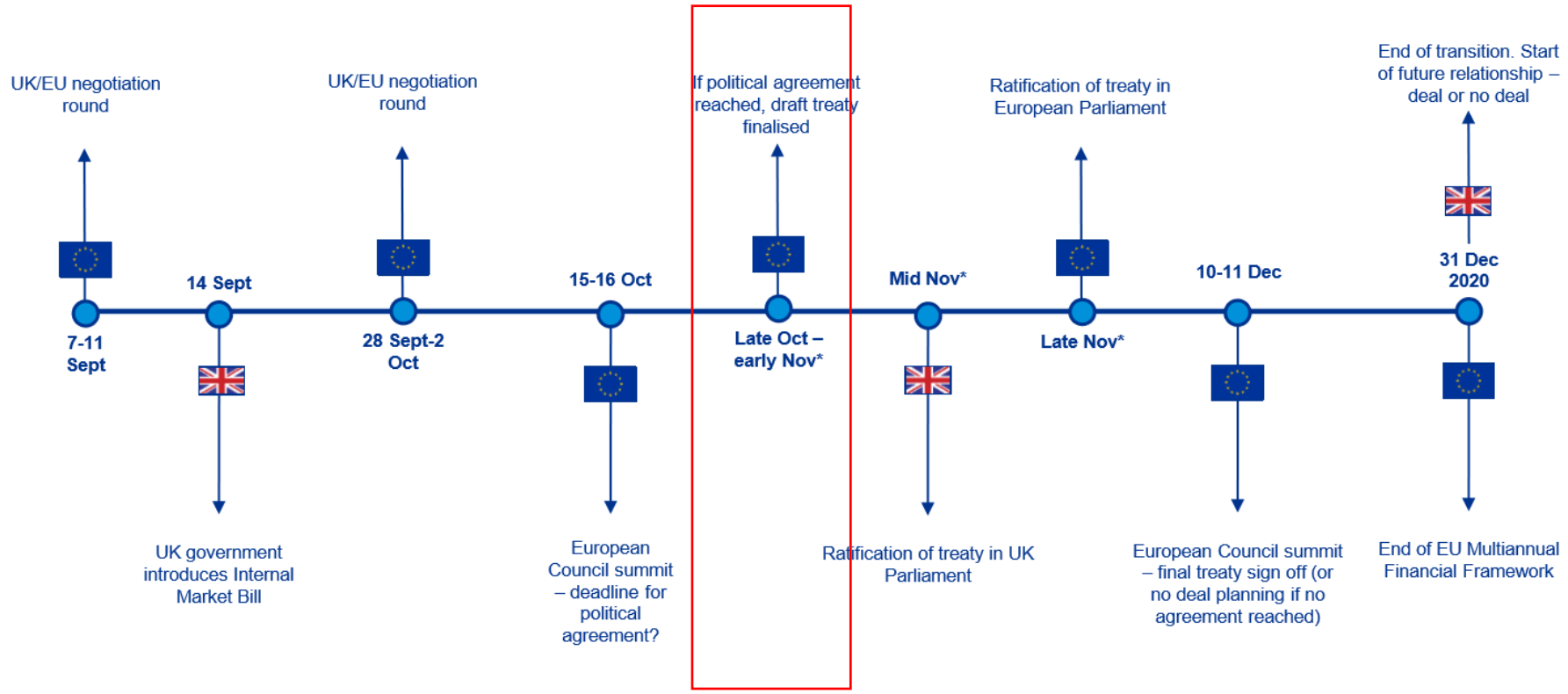

*** Estimated timings based on political agreement being reached at October European Council**

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Relaciones con terceros

- **REINO UNIDO** tiene ya capacidad para **negociar nuevos acuerdos con terceros mercados,** priorizando **EEUU, Japón, Australia y Nueva Zelanda.**

  - **Ya ha firmado 22 acuerdos comerciales** (Japón, Marruecos, Corea del Sur, Suiza, Chile,…), que se aplicarán **cuando finalice el período transitorio**.

  - Con **EEUU, Australia y Nueva Zelanda** ya ha firmado **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**.

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Relaciones con terceros- Acuerdo con Japón

- Principal ALC alcanzado por UK hasta la fecha.
- Paso importante en la estrategia británica hacia su integración en el Acuerdo de Asociación Transpacífico.
- Japón supone el 2% de las exportaciones de UK.
- Mejoras para UK respecto al acuerdo UE-Japón:
  - **99% exportaciones** UK a Japón **exentas** de arancel. Importantes **reducciones en agroalimentario** (vacuno y porcino, algunos lácteos).
  - Reducción arancelaria en **componentes de automoción y ferroviarios** para exportaciones de Japón a UK.
  - **Acumulación de origen UE que contabilizará como UK**, en exportaciones de UK a Japón.
  - Contempla **70 indicaciones geográficas** (frente a las 7 en el de UE)
  - Liberaliza los **flujos de datos** entre ambos.
  - Mejora el **acceso al mercado japonés de los servicios financieros de UK** (cooperación entre reguladores y mayor agilidad en trámites).
  - Mejora las condiciones de **movilidad de trabajadores** entre ambos.

KPMG

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Ante este entorno las empresas deberían:

1. Adaptar sus planes de contingencia.

- **Escenario pesimista**: No se descarta aún la **posibilidad de un "no acuerdo"** el 31/12/2020, con todo lo que ello implicaría en materia **arancelaria, financiera y fiscal, legal y regulatoria, etc.**

- **Escenario optimista: incluso aunque haya acuerdo**:
  - **Se desconocen los términos del mismo**, lo que supone retos importantes para las compañías en el **ajuste de cadenas de suministro, relocalización de operaciones y análisis de costes**.
  - Se establecerán **controles aduaneros para controlar el cumplimiento en materia de estándares, veterinarios (animales) o de seguridad (manufacturas), así como para comprobar el origen y para el pago del IVA.**

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Ante este entorno las empresas deberían:

2. Planificar su estrategia a medio plazo.

- Diseñar una **estrategia a medio plazo** que contemple a Reino Unido fuera de la UE habiendo firmado acuerdos preferenciales con mercados relevantes (EEUU, Japón, etc).

- Ello **podría requerir la diversificación de mercados y cambios de la estructura internacional del grupo a nivel corporativo, operativo y/o fiscal**.

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Contenido

I Contexto actual de las negociaciones Brexit y perspectivas

II Impacto para la empresa catalana

III Cómo prepararse

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

- Informe **“La empresa española ante el Brexit”** (4ª Edición).
  - Encuesta a cerca de **2.000 CEOs y directivos** de empresas españolas.
  - Análisis de **13 sectores**.

- **Encuesta sobre Brexit** a empresas catalanas llevada a cabo por **ACCIÓ**.

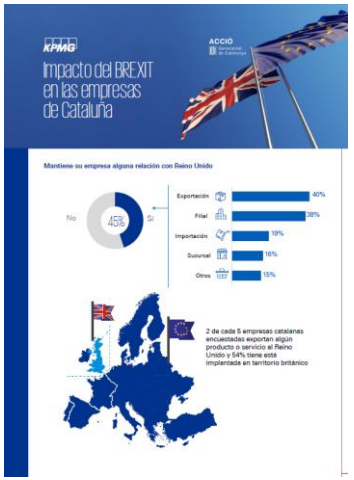

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

1. ¿Mantiene su empresa alguna relación con Reino Unido? (1)

- **Un 45%** de las empresas catalanas encuestadas declaran tener **algún tipo de relación con Reino Unido:**

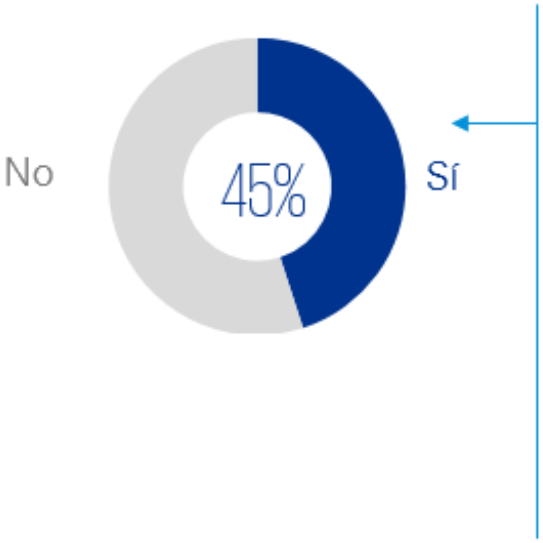

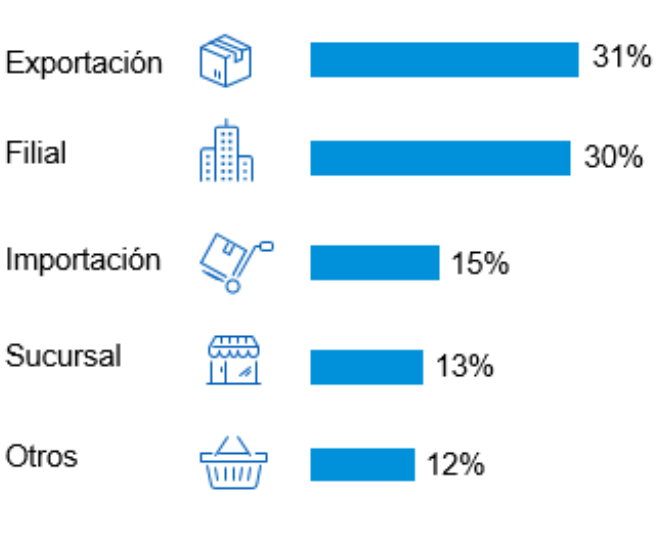

Total empresas españolas

	25%
	31%
	11%
	11%
	19%

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

1. ¿Mantiene su empresa alguna relación con Reino Unido? (2)

- En línea con el carácter **estratégico del mercado de RU para la empresa catalana**, en términos de comercio, inversión y turismo.

Reino Unido es para Cataluña…

5º destino de exportación (4.300 Mill.€; 2019)

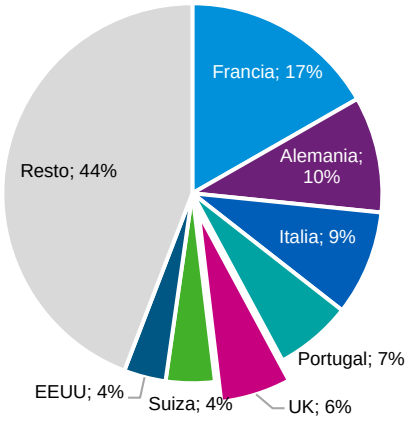

7º proveedor (2.900 Mill.€; 2019)

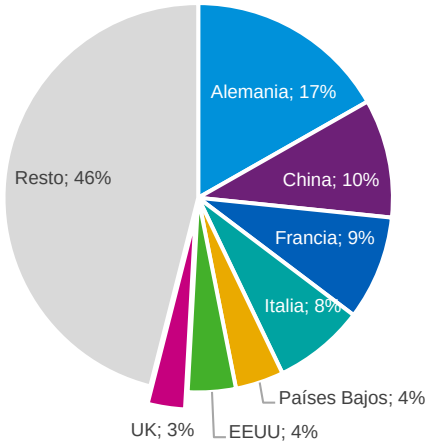

5º destino de la inversión catalana en el exterior (1.500 Mill.€ stock)

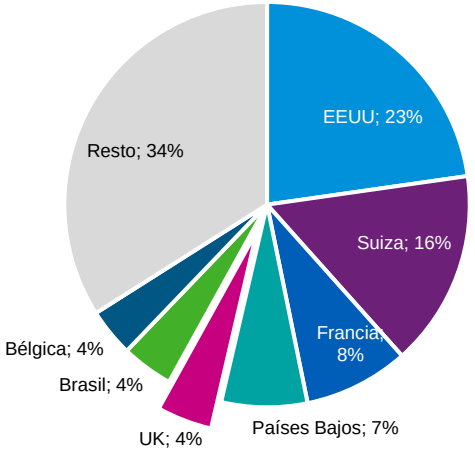

2º inversor en Cataluña (63.226 Mill. € stock)

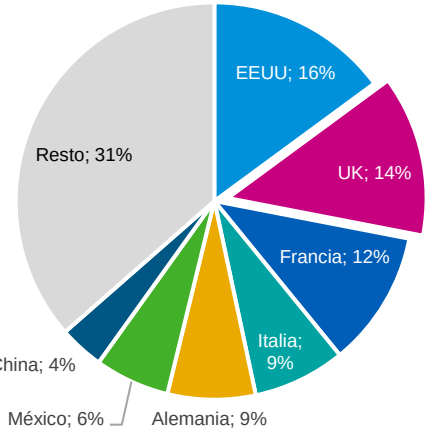

2º emisor de turistas a Cataluña: 2 millones de visitantes en 2019 (10% del total)

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Fuentes : Secretaría de Estado de Comercio (datos provisionales 2020)

1. ¿Mantiene su empresa alguna relación con Reino Unido? (3)

- Los **sectores Automoción (25%), Bienes de equipo (24%) y Semimanufacturas (23%)** representaron en 2019 **el 72%** de la **exportación catalana a UK.**

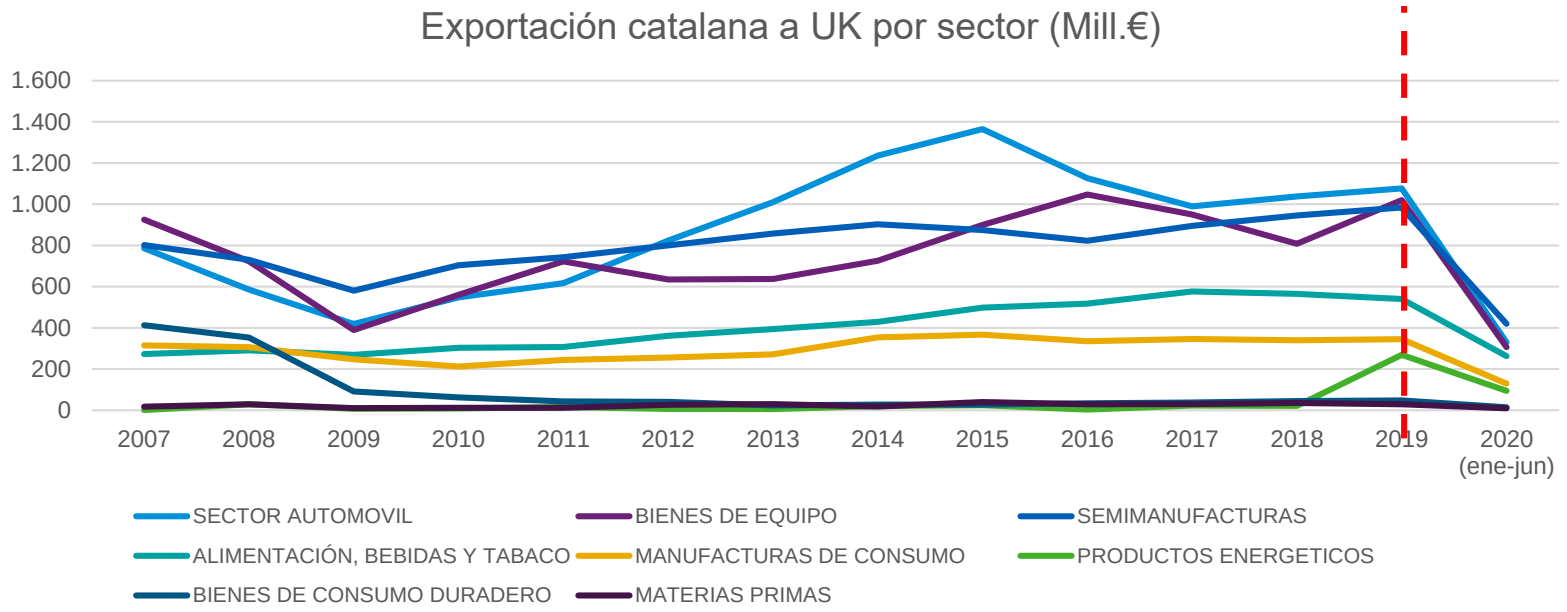

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Fuente: Datacomex

* Datos provisionales 2019 y 2020

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto?(1)

- **Barreras arancelarias (64%), Contracción de la economía británica** (51%) y **Cambios regulatorios** (44%) como principales **retos para la empresa catalana.**

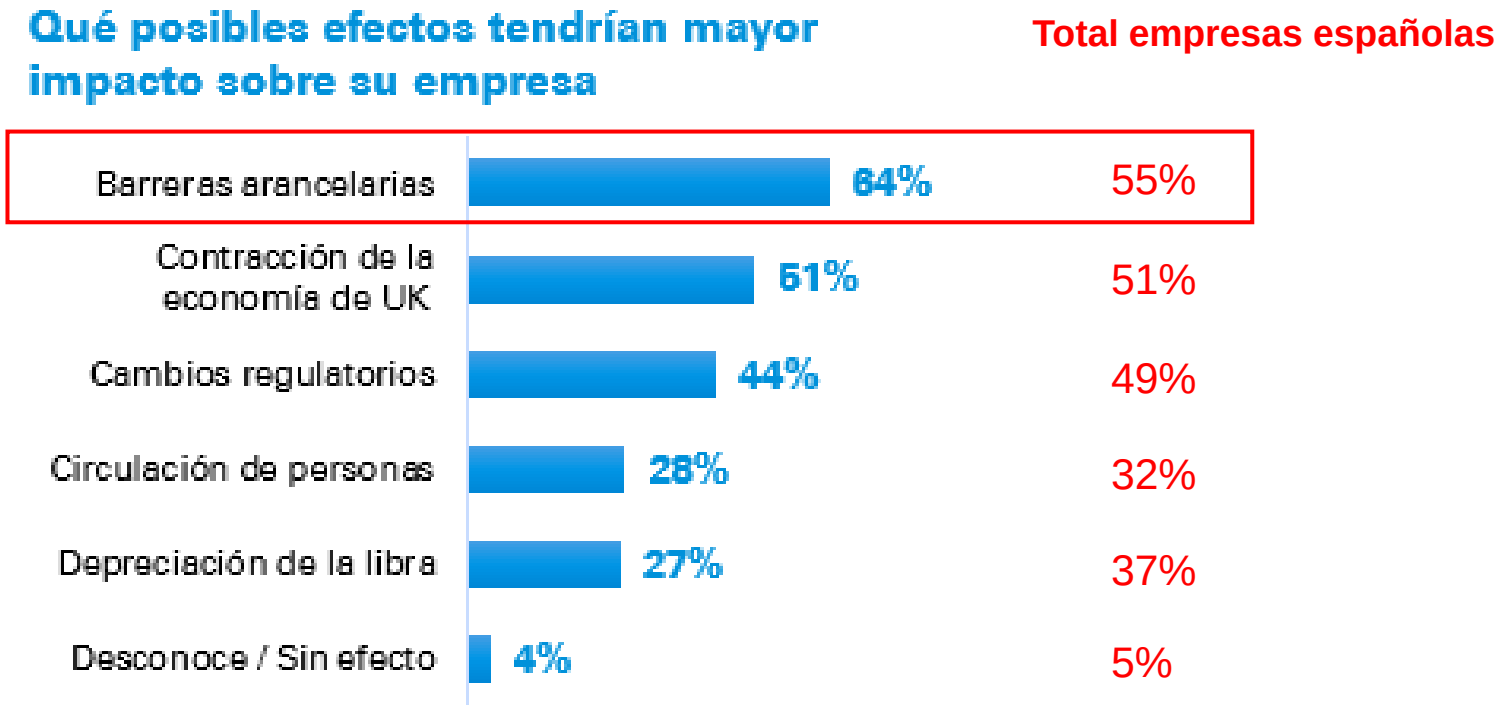

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto? (2)

ADUANAS Y ARANCELES

- Con el objetivo de **minimizar la disrupción** el gobierno UK anunció en junio, unilateralmente, que la **introducción de controles fronterizos en UK** se producirá **por fases en seis meses**:
  - **Desde enero de 2021** los importadores de mercancías en UK tendrán un plazo de 6 meses para presentar la declaración en la aduana y pagar la deuda aduanera. No obstante, durante esta etapa, algunos productos como **tabaco, alcohol, productos químicos tóxicos o los animales vivos** estarán sujetos a declaración aduanera completa y a controles aduaneros a su entrada.
  - **A partir de abril de 2021** dará comienzo la segunda etapa, en la que todos los **productos de origen animal y plantas y productos de origen vegetal regulados** deberán presentar una pre - notificación y los certificados necesarios.
  - **A partir de julio de 2021** se implementará la tercera y última etapa, con la introducción de los controles fronterizos habituales y el pago de la deuda aduanera en el punto de importación.

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto? (3)

ADUANAS Y ARANCELES

- El gobierno británico anunciaba en mayo el **nuevo régimen arancelario** que implementará UK **a partir del 1 de enero de 2021 si no se llega a un acuerdo** (sustituirá al Arancel Exterior Común de la UE).
  - Estiman que el **60% de las importaciones a UK** lo harán **libres de arancel.**
  - Simplificación de partidas arancelarias y redondeo a la baja de aranceles. Eliminación de aranceles <2%.
  - Entre las mercancías que **quedarían gravadas** estarían los **productos cárnicos, automóviles y productos cerámicos.**
  - **Eliminación de aranceles** sobre numerosos **insumos** por valor de 30.000 Mill.£ **utilizados en la industria británica.**

ARANCELES A LA EXPORTACIÓN A UK EN CASO DE NO ACUERDO

Producto	Gravamen arancelario
Productos cárnicos	hasta el 14%
Pescados y moluscos	12% - 25%
Dulces, chocolates y golosinas	8%
Frutas y verduras frescas	hasta el 20%
Conservas de frutas	hasta el 25%
Zumos de frutas	hasta el 30%
Yogur y mantequilla	> 8%
Vinos embotellados con DO	10-12 GBP /hl
Tabaco	50% - 70%
Confección	hasta el 12%
Calzado	4% - 16%
Automóviles	hasta el 16%

Fuente: Gobierno Británico

*

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto? (4)

EVOLUCION MACROECONOMICA:

- **Importante impacto del COVID-19 sobre el PIB**: el **FMI** estima que será el **5º país más afectado**.
- **PM: tipos de interés al 0,1% y ampliación de su programa de compra de deuda en 100.000M £,** hasta los 745.000 M £.
- **PF**: Plan de inversiones en educación, sanidad e infraestructuras de 5.000 millones de libras.

PIB en Reino Unido Comparativa de previsiones	Últimas	2020	2021	2022
Banco de Inglaterra	Agosto 20	-9,5%	9%	3,5%
Tesoro Británico (recopilación oficial de pronósticos independientes)	Septiembre 20	-10%	7%	-
FMI	Octubre 20	-9,8%	5,9%	-
Comisión Europea	Julio 20	-9,7%	6%	-
KPMG	Sept. 20	-10,3%	8,4%	-
OCDE	Septiembre 20	-10,1%	7,6%	-

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto? (5)

Tipo de cambio

- **Depreciación de un 15,4% desde el 23 de junio de 2016**.
- Las **dudas sobre la posibilidad de acuerdo con la UE,** el **impacto económico del Covid-19** y los rumores de **tipos de interés negativos** han lastrado a la libra durante los últimos meses.

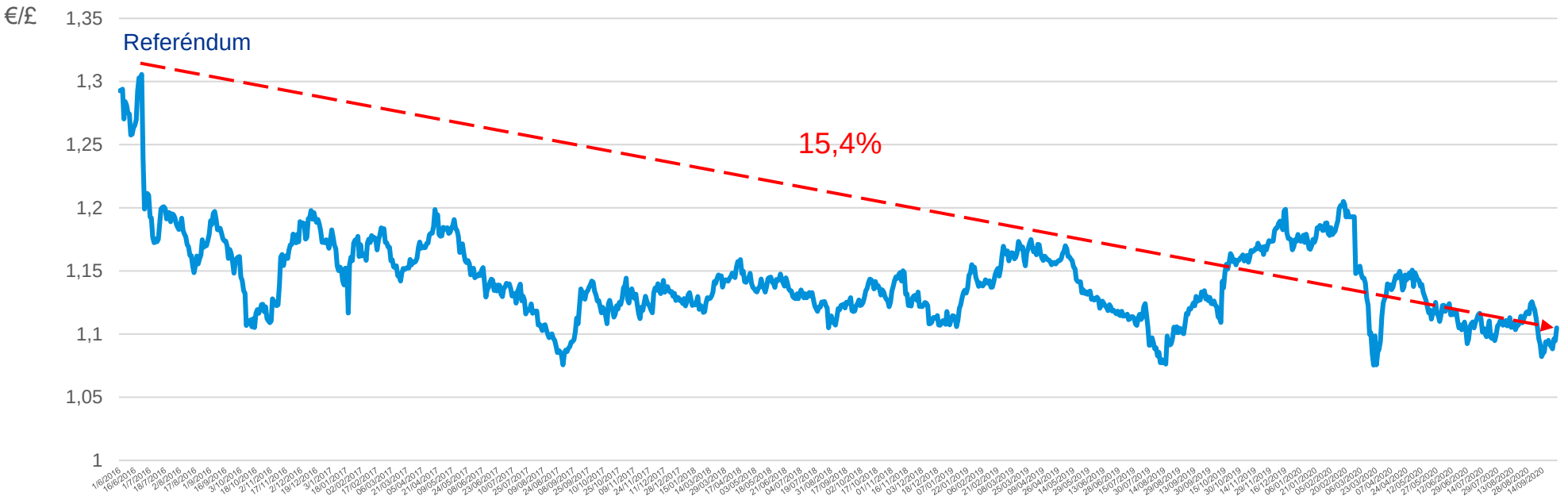

Fuente: BCE

*

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

2. ¿Qué posibles efectos del Brexit podrían tener mayor impacto? (6)

Tipo de cambio

- Una **encuesta realizada por Bloomberg entre analistas** sobre la evolución del cambio de la libra, plantea **tres escenarios** en función del resultado de las negociaciones.

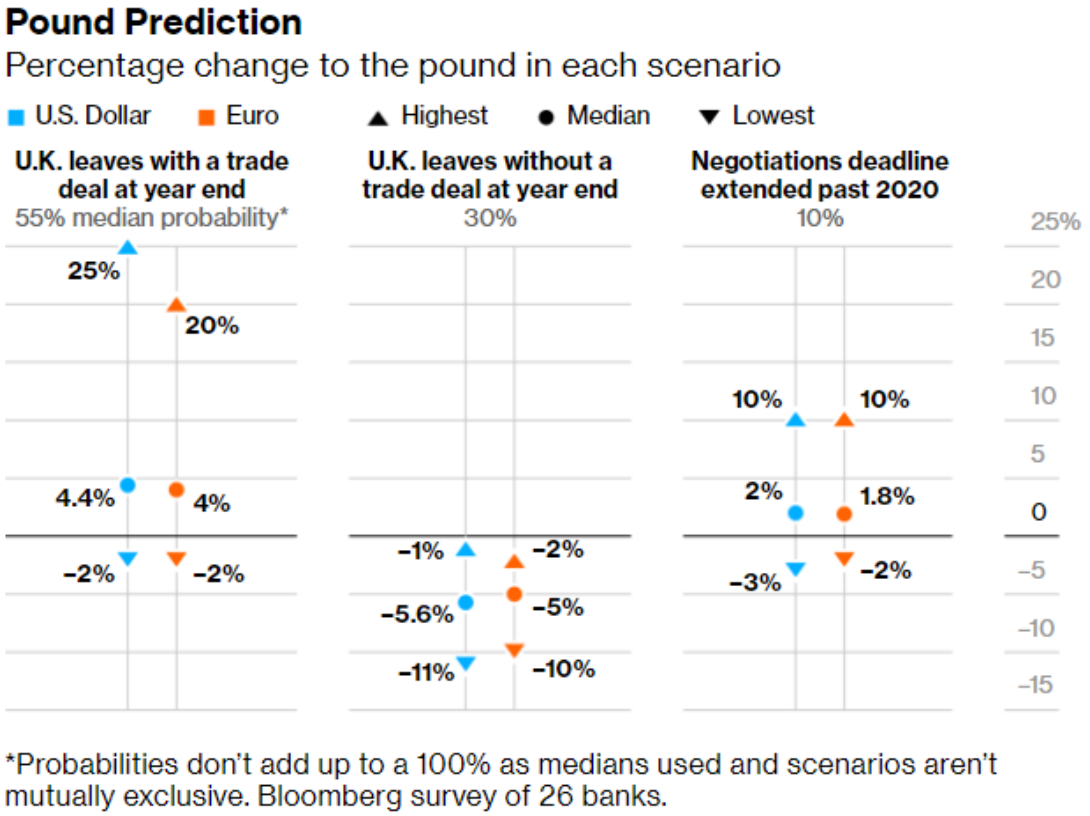

*Probabilities don't add up to a 100% as medians used and scenarios aren't mutually exclusive. Bloomberg survey of 26 banks.

Fuente: Bloomberg

*

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

3. ¿Ha elaborado ya algún plan de contingencia frente al Brexit? (1)

- Un **48%** de las empresas catalanas afectadas **ha elaborado ya un plan de contingencia** y un **25%** tiene esta **cuestión sobre la mesa**.
- Se muestran **relativamente más preparadas que la media nacional** (44% y 25%, respectivamente).

¿Ha elaborado ya algún plan de contingencia para hacer frente a las consecuencias del Brexit?

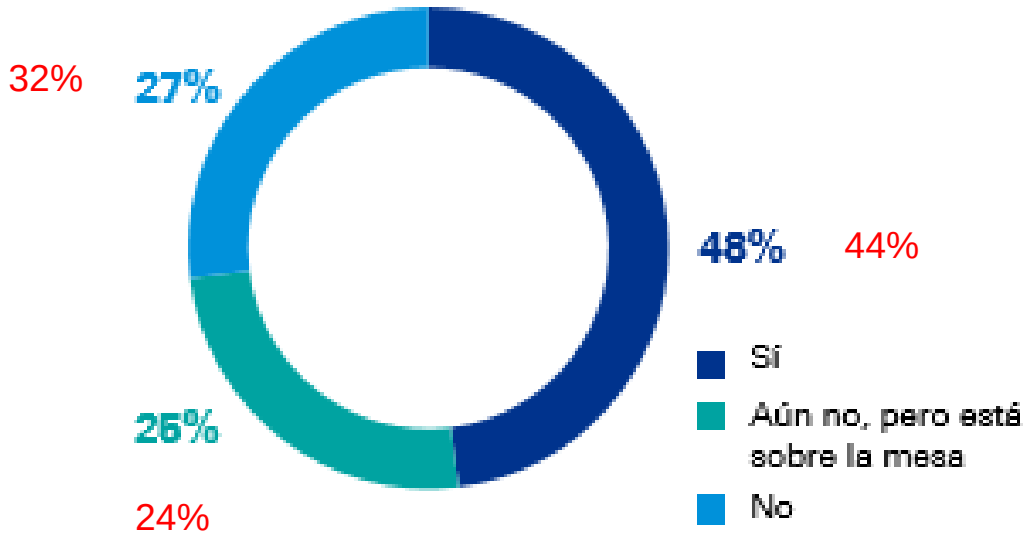

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

3. ¿Ha elaborado ya algún plan de contingencia frente al Brexit? (2)

- Las **empresas implantadas** vía filial (66%) o sucursal (70%) **son las que en mayor medida han elaborado planes de contingencia**, **frente a las que mantienen una relación comercial** con RU.

Planes de contingencia elaborados en función de la relación con UK

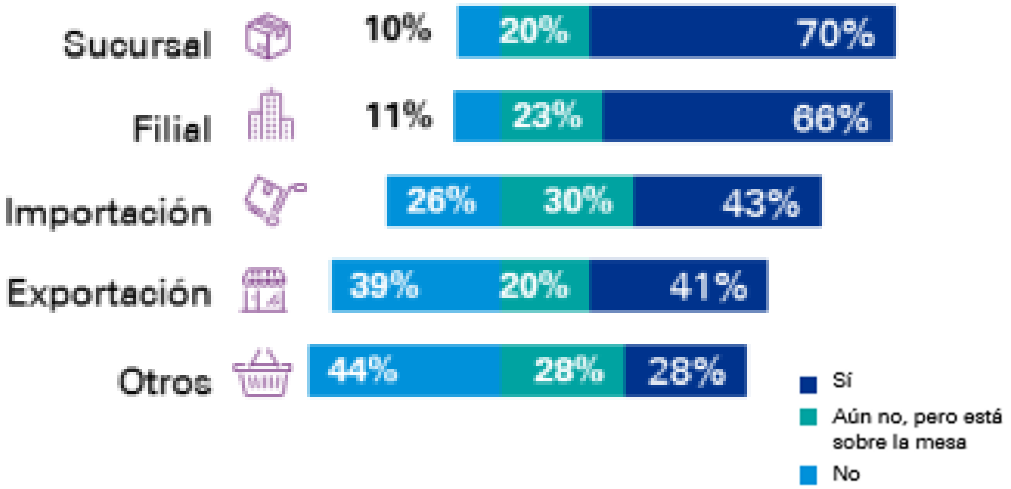

Total empresas españolas

17% / 17% / 65%
15% / 24% / 62%
27% / 28% / 46%
39% / 26% / 36%
47% / 23% / 30%

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

4. ¿En qué áreas de impacto se centra el plan de contingencia?

- Las áreas **Fiscalidad y Aduanas (39%), Legal y Regulatorio (37%), Cadena de suministro (30%) y Financiera (30%)** son en las que las empresas catalanas se están centrando los planes de contingencia.

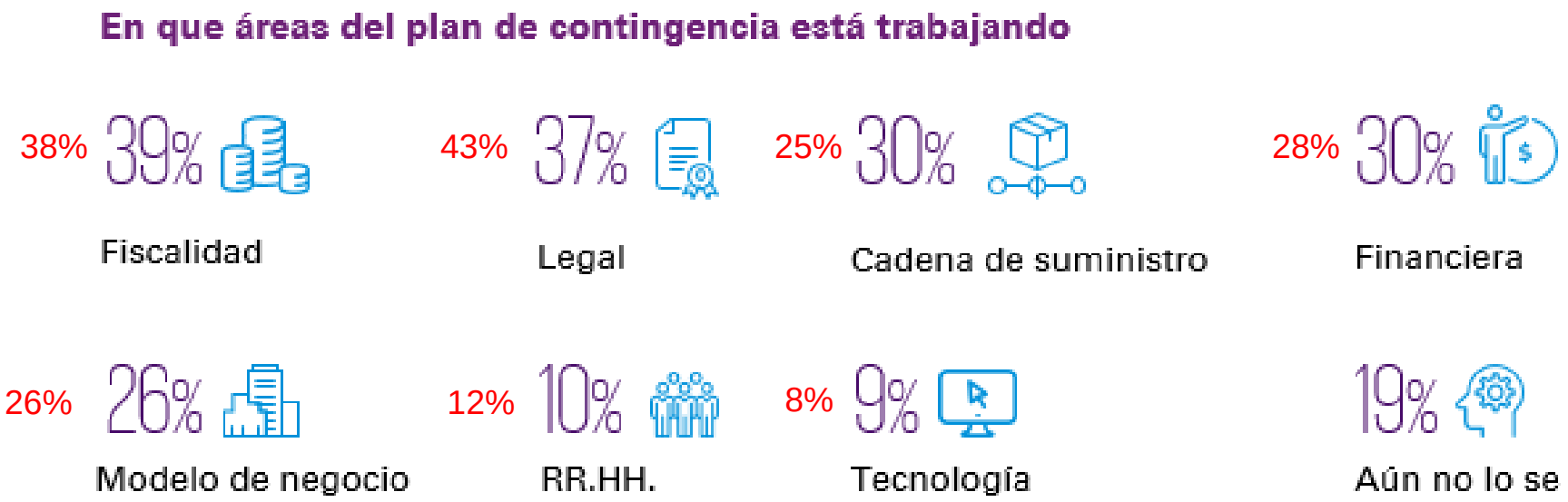

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

Encuesta ACCIÒ: ¿Cuáles son las principales acciones realizadas por su empresa ante el Brexit?

- La **obtención del número EORI (16%)**, la **confirmación de que los operadores logísticos seguirán operando con UK (14%)** el **asesoramiento fiscal en IVA (13%)** y la **identificación de aranceles (12%)** son las principales medidas que las empresas catalanas han acometido en sus preparativos frente al Brexit.

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Encuesta ACCIÒ: ¿Se plantea diversificar sus mercados? ¿a cuáles acudirá?

- Solo un **15%** de las empresas catalanas **se plantea la diversificación de mercados** como respuesta al Brexit: por igual entre la **UE (5%), Asia (5%)** y **otros (5%)**.

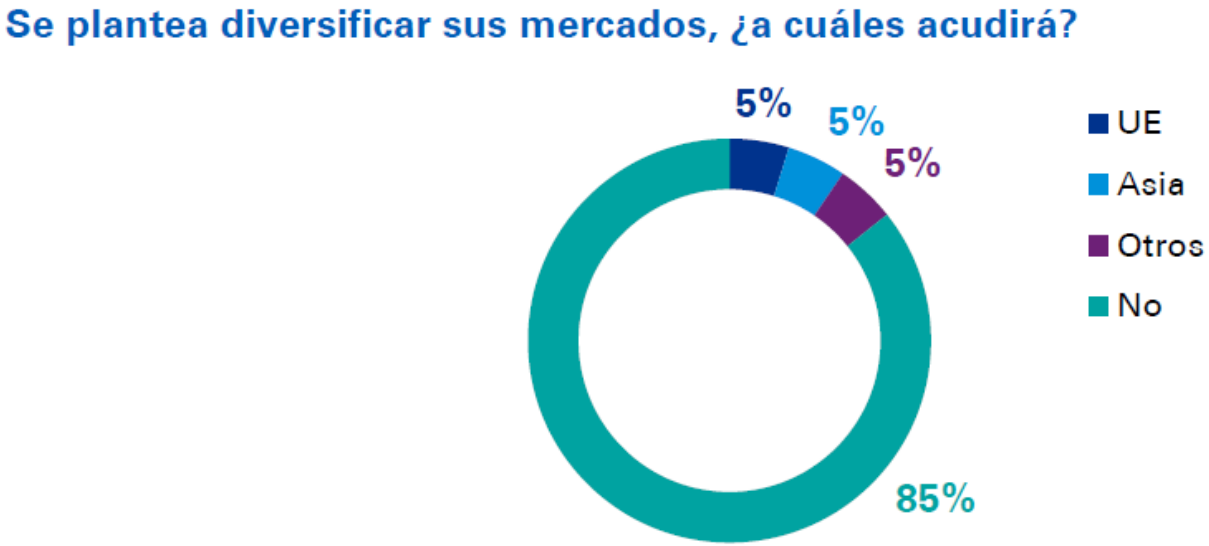

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

5. ¿Considera que el Brexit haría aconsejable algún tipo de medida sobre la estructura de su empresa?

- La **relocalización desde RU a la UE (17%),** las **alianzas con un socio de RU (11%)** y la **restructuración societaria (10%)** son las principales medidas apuntadas por las empresas catalanas.

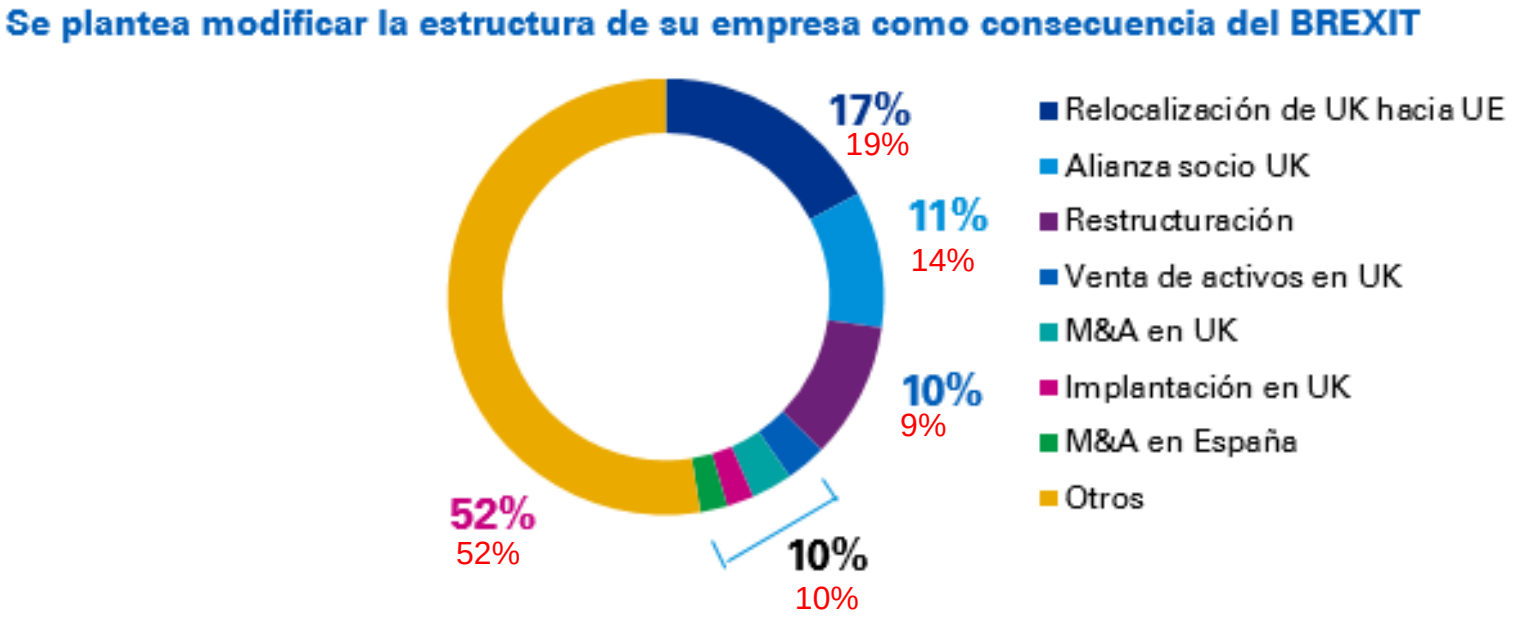

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Nota: Los datos en rojo corresponden a los resultados a nivel nacional.

Contenido

I Contexto actual

II Impacto para la empresa catalana

III Cómo prepararse

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Cómo prepararse

- El Brexit puede impactar en una organización desde diversos ámbitos.

© 2020 KPMG, S.A., sociedad anónima española y miembro de la red KPMG de firmas independientes, miembros de la red KPMG, afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Muchas gracias

Antonio Hernández García
Socio responsible de Estrategia Energética e Internacional y Brexit en KPMG
ahernandezg@kpmg.es

kpmg.com/socialmedia

kpmg.com/app

© 2020 KPMG International Cooperative ("KPMG International"), a Swiss entity. Member firms of the KPMG network of independent firms are affiliated with KPMG International. KPMG International provides no services to clients. No member firm has any authority to obligate or bind KPMG International or any other member firm vis-à-vis third parties, nor does KPMG International have any such authority to obligate or bind any member firm. All rights reserved.

The information contained herein is of a general nature and is not intended to address the circumstances of any particular individual or entity. Although we endeavor to provide accurate and timely information, there can be no guarantee that such information is accurate as of the date it is received or that it will continue to be accurate in the future. No one should act on such information without appropriate professional advice after a thorough examination of the particular situation.